

NOTA

Asunto: **Nota relativa al Pleno ¹**
- 4 de julio de 2003

1. Informe oral del Presidente de la Convención sobre el Consejo Europeo de Salónica

El Presidente informó de la presentación del proyecto de Constitución que realizó en nombre de la Convención Europea al Consejo Europeo reunido en Salónica el pasado 20 de junio. El Presidente destacó que las reacciones de los Jefes de Estado y de Gobierno habían sido especialmente calurosas y positivas. Las juzgó reconfortantes y consideró que había quedado reflejado un amplio apoyo en favor del texto sobre el que la Convención había llegado a un acuerdo de consenso el 13 de junio. El Presidente indicó que el Consejo Europeo había apreciado la ausencia de alternativas en el texto final. Varios de sus miembros indicaron que podrían aceptar el texto tal cual; otros mencionaron algunos puntos que deseaban estudiar en el marco de la Conferencia Intergubernamental (CIG) que se iniciará en otoño. En opinión de todos ellos, el texto de la Convención constituye la base para la CIG.

El Presidente indicó por último que había advertido a los Jefes de Estado y de Gobierno del peligro de "desvertebramiento" del proyecto adoptado por la Convención. Ésta había llegado, en efecto, a un equilibrio de conjunto, pero este equilibrio era frágil y toda tentativa de modificarlo corría el riesgo de comprometerlo o de hacerlo peligrar.

¹ La transcripción literal del Pleno está disponible en el sitio de la Convención:
<http://european-convention.eu.int>.

2. Debate sobre las reacciones al doc. CONV 802/03 y a la versión revisada CONV 836/03

El Presidente abrió el debate precisando que los miembros de la Convención habían presentado más de 1600 enmiendas. Como de costumbre, éstas habían sido objeto de una nota de síntesis (CONV 821/03), a la que se había adjuntado una adenda para tener en cuenta algunas enmiendas que no se habían considerado en la versión inicial.

El Presidente indicó que el Praesidium había iniciado, sobre la base de las enmiendas recibidas, un trabajo de reflexión que le había conducido a presentar algunas propuestas de modificación de la Parte III incluidas en el documento CONV 836/03. El Praesidium proseguirá este trabajo a la vista de las observaciones y comentarios realizados por los miembros de la Convención durante esta sesión y con miras a la última sesión de los próximos días 9 y 10 de julio.

Participaron en el debate alrededor de unos sesenta miembros de la Convención (véase la lista del anexo). Las diferentes intervenciones pueden agruparse en torno a los siguientes temas transversales o particulares:

- **Símbolos de la Unión:** un número significativo de miembros de la Convención hizo un llamamiento a la introducción de un artículo que incluyese la lista de los símbolos de la Unión (himno, día de celebración, moneda, bandera, etc.). Estos miembros de la Convención consideraron que su propuesta era consensual ya que nunca se había registrado ninguna intervención en sentido opuesto (y tampoco las hubo con ocasión de esta sesión). Estos miembros de la Convención pidieron el Praesidium que tuviera en cuenta su petición renovada y la insistencia con que la formulaban.
- **Mayoría cualificada:** muchos miembros de la Convención abogaron por una ampliación de las decisiones adoptadas por mayoría cualificada (MC). Estos miembros de la Convención alegaron que sólo la MC permitía obligar a los Estados miembros a entrar en una verdadera negociación y que el mantenimiento de la regla de la unanimidad implicaría, en la Europa de 25 miembros, el riesgo de un bloqueo del proceso de toma de decisiones. Un miembro de la Convención, no obstante, hizo un llamamiento a "la resistencia a la tentación de proponer una ampliación de la lista de las decisiones por mayoría cualificada con el fin de preservar la armonía en el seno de la Convención".

- **Fiscalidad:** el ámbito fiscal fue uno de los citados más a menudo para una posible ampliación del voto por mayoría cualificada. Un número importante de miembros de la Convención manifestó su insatisfacción con los textos actuales por considerar que conducirían al mantenimiento de la parálisis en este ámbito. Recordaron la limitada ambición de los textos adoptados en el pasado por la Unión en materia fiscal y extrajeron de ello argumentos para propuestas más ambiciosas de la Convención en favor de la ampliación de la mayoría cualificada, al menos cuando existe un estrecho vínculo con el establecimiento del mercado interior (impuestos indirectos...).
- **Política social:** muchos miembros de la Convención también insistieron en ampliar el voto mayoritario a toda la política social (artículo III-99).
- **No discriminación:** éste fue también uno de los temas más citados para un paso a la mayoría cualificada. Un número significativo de miembros de la Convención abogó sin tregua por el abandono de la unanimidad en este ámbito (artículo III-5).
- **Política de inmigración:** algunos miembros de la Convención mencionaron las disposiciones del artículo III-163 para pedir que se volviera a la unanimidad en estas materias o que se redujera su ámbito de aplicación. Estos intervinientes insistieron en el mantenimiento de la competencia de los Estados miembros para la fijación de las cuotas de inmigración o las condiciones de acceso de los extranjeros al mercado laboral.
- **Fiscalía Europea:** los miembros de la Convención se refirieron a las disposiciones relativas a la Fiscalía Europea (artículo III-170) en sentidos divergentes: algunos pidieron que fuera objeto de una cooperación reforzada inscrita en la Constitución, mientras que otros pidieron la supresión del artículo.
- **Método abierto de coordinación (MAC):** varios miembros de la Convención volvieron a insistir para que una disposición reconociera el método abierto de coordinación en la Constitución. El Presidente les respondió que el Praesidium se esforzaría en dar curso favorable a su petición integrándola en los artículos específicos al respecto.

- **Política exterior y de seguridad común:** muchas intervenciones se refirieron a este tema. En una amplia mayoría de ellas se deseaba una ampliación del recurso al voto por mayoría cualificada. Varios miembros de la Convención sugirieron que una propuesta conjunta del Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión y de la Comisión condujera a una decisión por mayoría cualificada. Otros desearon que al menos un único Estado miembro no pudiera ser un obstáculo a una decisión deseada por todos los demás.

- **Servicio diplomático europeo:** la instauración de un servicio diplomático europeo fue mencionada por muchos miembros de la Convención. Todos manifestaron el deseo de que se creara, pero algunos temieron que condujera a una nueva estructura administrativa, añadida a la de la Comisión y la Secretaría General del Consejo. Pidieron que se les diesen garantías a tal efecto.

- **Defensa:** varios miembros de la Convención recordaron que algunos textos seguían planteando un problema, en particular los artículos III-208 y III-209. Algunos abogaron, en particular, por un recurso a las garantías y al principio de apertura previstos en las disposiciones sobre las cooperaciones reforzadas.

- **Euratom:** algunos miembros de la Convención abordaron las disposiciones relativas al Tratado Euratom, la mayoría de ellos para pedir que fueran objeto de una refundición sustancial y que para ello se previera al menos una cláusula de revisión. Uno de ellos también pidió que no se contemplase una fusión de su personalidad jurídica con la de la Unión.

- **Agricultura:** algunos miembros de la Convención se refirieron a la política agrícola para lamentar que las disposiciones relativas a esta política "no se hubiesen modernizado" con el fin de tener en cuenta las recientes evoluciones. Una Convencional pidió que se revisara el desglose entre lo que depende del procedimiento legislativo ordinario y lo que forma parte de la reglamentación adoptada por el Consejo, con el fin de ampliar el campo de esta última, en particular en el caso de la aprobación de las normas relativas a los regímenes de ayuda.

- **Bosques:** algunos miembros de la Convención pidieron que los bosques se mencionasen en las disposiciones relativas a la política agrícola común.
- **Tribunal de Justicia:** varios miembros de la Convención pidieron que el Tribunal de Justicia pudiese ser competente en materia de PESC, principalmente en el caso de medidas contra particulares o de la adjudicación de contratos en el ámbito de la PESC o de la defensa, en particular tratándose de la Agencia de Armamento.
- **Negociaciones comerciales y excepción cultural:** varios miembros de la Convención recordaron y pidieron con insistencia que las disposiciones del artículo III-212 sobre las negociaciones comerciales incorporasen las disposiciones actuales del Tratado (que prevén la competencia compartida entre la Unión y los Estados miembros cuando se trata de acuerdos comerciales relativos el sector audiovisual, la cultura, la educación o los servicios de salud). Algunos centraron su intervención en este punto.
- **Salud:** el artículo sobre la salud (III-174) fue citado por varios intervinientes, que pidieron que la lucha contra las enfermedades transfronterizas más graves y ampliamente difundidas no figure como actualmente en el apartado 5, consagrado a las medidas de fomento, sino en el apartado 4 relativo a las competencias compartidas en materia de salud.
- **Disposiciones financieras y presupuestarias:** algunos miembros de la Convención desearon que el voto por mayoría cualificada se aplicase a la creación de nuevos recursos propios, otros abogaron por la unanimidad con respecto a la adopción de las perspectivas financieras. En cuanto al procedimiento presupuestario anual, algunos pidieron que se restableciera el equilibrio entre las dos ramas de la autoridad presupuestaria (Consejo de Ministros y Parlamento) mediante un refuerzo de las prerrogativas del Consejo de Ministros.

- **Servicios de interés económico general:** numerosos miembros de la Convención mencionaron la nueva redacción propuesta por el Praesidium, que propone que este artículo (artículo III-3, antiguo artículo 16 TCE) pase a ser una base jurídica. En la mayoría de las intervenciones se felicitó al Praesidium para esta propuesta, que iba en el sentido que pedían desde hacía mucho tiempo. Algunos, no obstante, consideraron que no iba suficientemente lejos, en particular porque el ámbito de esta disposición seguía limitado a los servicios "económicos" o porque estos servicios continuaban estando sujetos a las normas de la competencia. Otros miembros de la Convención, por el contrario, criticaron esta propuesta por considerar que rompía un equilibrio existente y podía modificar el reparto de competencias entre la Unión y los Estados miembros.

- **Cooperación reforzada:** algunos miembros de la Convención se refirieron a los mecanismos de cooperación reforzada para pedir que los países participantes en una cooperación reforzada pudieran decidir votar por mayoría cualificada en los casos en que la base jurídica aplicada previese el voto por unanimidad.

- **UEM y gobernanza económica:** muchos miembros de la Convención se pronunciaron sobre este punto y consideraron que las disposiciones propuestas por el Praesidium seguían siendo poco claras o insuficientes, habida cuenta del apoyo expresado en la Convención a un refuerzo de la gobernanza económica en la zona euro. Estos miembros de la Convención abogaron por que los países de la zona euro, que a partir de 2004 estarán en minoría en la Unión, pudieran votar entre ellos, pero en presencia de todos, con respecto a las materias que les conciernen.

- **Bienestar de los animales:** algunos miembros de la Convención pidieron que se reforzaran las disposiciones relativas al bienestar de los animales y que figuraran en el propio texto de la Parte III (y no, como actualmente, en un protocolo anejo).

- **Turismo:** algunos miembros de la Convención abogaron por la introducción o reintroducción de una base jurídica en favor del turismo.

- **Procedimiento de revisión de la Constitución:** un grupo importante de miembros de la Convención se refirió a las disposiciones sobre revisión de la Constitución, considerando que deberían incluir procedimientos de revisión menos vinculantes para tal o cual parte de la Constitución. Varios miembros de la Convención pidieron asimismo que se requiriera la aprobación del Parlamento Europeo en el supuesto de que el Consejo decidiese proceder a una revisión del texto constitucional sin convocar previamente una Convención.
- **Próxima Conferencia Intergubernamental (CIG):** varios miembros de la Convención se refirieron a la CIG para pedir que la Convención pudiera estar representada en ella de una manera u otra. Se realizaron diferentes sugerencias en este sentido, entre ellas la posibilidad de asignar un papel particular al Presidente y a los dos Vicepresidentes o la convocatoria a intervalos más o menos separados de la propia Convención.

3. Conclusión y trabajos futuros

El Vicepresidente Amato puso fin al debate señalando a los miembros de la Convención las dificultades que plantearía una ampliación del ámbito de aplicación de la mayoría cualificada, habida cuenta de las sensibilidades de unos y otros, aunque destacó el carácter evolutivo de la Constitución, gracias a las "pasarelas". El Presidente indicó a continuación que la próxima y última sesión plenaria se inauguraría el miércoles 9 de julio a las 15.00 h. Podría ir precedida de reuniones de los componentes o de los grupos políticos. La sesión de clausura se celebraría el jueves 10 de julio.

LISTE DES ORATEURS

Session plénière vendredi 4 juillet 2003

1. Mme Anne VAN LANCKER - Parlement européen
2. M. Hübert HAENEL - France (Parlement)
3. M. Joschka FISCHER - Allemagne (Gouvernement)
4. M. Göran LENNMARKER - Suède (Parlement)
5. M. Aloiz PETERLE - Slovénie (Parlement)
6. M. Andrew DUFF - Parlement européen
7. M. Tunne KELAM - Estonie (Parlement)
8. M. Elmar BROK - Parlement européen
9. M. Gijs de VRIES - Pays Bas (Gouvernement)
10. M. Josep BORRELL - Espagne (Parlement)
(Cartons bleus : Matsakis, Maij-Weggen, Fischer, Spini, Fayot, Berger, Duhamel, Floch, Tusek, Scotland)
11. Mme Teija TIILIKAINEN - Finlande (Gouvernement)
12. M. Olivier DUHAMEL - Parlement européen
13. M. Alfred SANT - Malte (Parlement)
14. M. Marietta GIANNAKOU - Grèce (Parlement)
15. M. René van der LINDEN - Pays Bas (Parlement)
16. M. Jari VILEN - Finlande (Parlement)
17. M. Alain LAMASSOURE - Parlement européen
18. M. Jürgen MEYER - Allemagne (Parlement)
19. M. Vytenis ANDRIUKAITIS - Lituanie (Parlement)
20. M. Alberto COSTA - Portugal (Parlement)
21. M. Jens-Peter BONDE - Parlement européen
(Cartons bleus : Lennmarker, Brok, De Vries, McDonagh, Einem, Speroni, Floch)
22. M. Pierre LEQUILLER - France (Parlement)
23. M. Proinsias DE ROSSA - Irlande (Parlement)
24. M. Caspar EINEM - Autriche (Parlement)
25. M. Erwin TEUFEL - Allemagne (Parlement)
26. M. Paraskevas AVGERINOS - Grèce (Parlement)
27. M. Sören LEKBERG - Suède (Parlement)
28. Mme Hanja MAIJ-WEGGEN - Parlement européen
(Cartons bleus : Kiljunen, Dini)

SUPLÉANTS

29. Baroness SCOTLAND - Royaume Uni (Gouvernement) * suppléant M. Hain
30. M. Adrian SEVERIN - Roumanie (Parlement) * suppléant M. Hasotti
31. Mme Pervenche BERES - Parlement européen * suppléante Mme McAvan
32. M. Juraj MIGAS - Rép. Slovaque (Gouvernement) * suppléant M. Korcok
33. M. Sven-Olof PETERSSON - Suède (Gouvernement) * suppléant Mme Hjelm-Wallén
34. M. António NAZARÉ PEREIRA - Portugal (Parlement) * suppléant Mme Azevedo
35. M. Oguz DEMIRAL - Turquie (Gouvernement) * suppléant M. Gul
(*Cartons bleus : Barnier*)
36. M. Bobby McDONAGH - Irlande (Gouvernement) * suppléant M. Roche
(*Cartons bleus : Duff, Duhamel, Martins, Van Lancker, Bruton, Abitbol*)
37. M. Paolo PONZANO - Commission * suppléant M. Vitorino
38. M. Gerhard TUSEK - Autriche (Gouvernement) * suppléant M. Farnleitner
39. Mme Lenka ROVNA - Rép. Tchèque (Gouvernement) * suppléante M. Kohout
40. M. Pierre CHEVALIER - Belgique (Gouvernement) * suppléant M. Michel
41. M. Carlos CARNERO - Parlement européen * suppléant M. Marinho
42. M. Henrik HOLOLEI - Estonie (Gouvernement) * suppléant M. Meri
43. M. Robert MACLENNAN - Royaume Uni (Parlement) * suppléant M. Heathcoat-Amory
44. M. Manuel LOBO ANTUNES - Portugal (Gouvernement) * suppléant M. Lopes
45. Mme Pascale ANDREANI - France (Gouvernement) * suppléante M. De Villepin
46. M. Joachim WUERMEILING - Parlement européen * suppléant M. Méndez de Vigo
47. M. Valdo SPINI - Italie (Parlement) * suppléant M. Follini
48. Mme Marie NAGY - Belgique (Parlement) * suppléante M. Di Rupo
49. Lord STOCKTON - Parlement européen * suppléant M. Kirkhope
50. M. Jan VAN DIJK - Pays Bas (Parlement) * suppléant M. Timmermans

OBSERVATEURS

- M. Josef CHABERT - Comité des régions
M. Manfred DAMMAYER - Comité des régions
Mme Claude DU GRANRUT - Comité des régions
M; Emilio GABAGLIO - Partenaires sociaux
(*Cartons bleus : Einem, Tusek, Voggenhuber, Van Lancker*)